

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 11 de Junio de 1881.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,392

## Parte Oficial.

Día 7.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Real decreto de 29 de mayo, decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador de Málaga y el juez de primera instancia de Marbella, relativa á la carretera que desde Marbella se dirige á Coin y á los deterioros que sufre dicha carretera, producidos por los escombros de las minas de hierro del citado pueblo de Marbella.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto de 6 de junio, nombrando presidente de la Audiencia de la Coruña á D. Faustino Diaz de Velazco.

**Marina.**—Reales decretos de idem, idem, relevando del cargo de oficial de la clase de segundos de dicho ministerio al teniente de navío don Ubaldo Montojo y Pasaron, y nombrando en su lugar al teniente de navío de primera clase D. Fernando Melindrer y Minguet.

**Hacienda.**—Real orden de 7 de mayo, disponiendo que los ayuntamientos están obligados á satisfacer el 6 por 100 anual por intereses de demora, cuando en fin de cada trimestre resulten en descubierto por el impuesto de consumo y cereales y sal.

**Gobernacion.**—Real órdenes, de 28, 30 y 31 de mayo, alzando la suspension del ayuntamiento de Güejar y confirmando la del alcalde, decretadas por el gobernador de Granada; confirmando la suspension del ayuntamiento de Ecurial, decretada por el gobernador de Cáceres; confirmando la suspension del ayuntamiento de Archena (Murcia); confirmando la suspension del ayuntamiento de Riaño (Leon).

## EL PÁRROCO DE CARUCEDO.

No es fácil que nuestros lectores hayan olvidado la relacion que hicimos recientemente de hechos tristísimos ocurridos en el pueblo de Lago de Carucedo. A ellos se refiere la carta que, á ruego del firmante, publicamos á continuacion:

«Sr. Director de *El Liberal*.

LAGO DE CARUCEDO 2 junio 1881.

Muy señor mio: Acabo de leer el comunicado, que una pluma sin reflexion hizo insertar en su periódico plagado todo él de calumnias contra mi buen nombre, tomadas sin duda de falsas afirmaciones hechas por gente

## Folleto.

### DISCURSO

Leído por el Vice-presidente del Ateneo en la solemne velada literaria que en honor de D. Pedro Calderon de la Barca, celebró esta Sociedad el 25 de Mayo último.

(CONCLUSION.)

En los comienzos del último año del siglo XVI nació en Madrid, siendo sus padres D. Diego Calderon de la Barca y Barbara y Doña Ana Gonzalez de Hena, ambos de noble abolengo, aunque de modesta fortuna; era D. Diego, Secretario de Cámara del Consejo de Hacienda. Bien jóven principió D. Pedro sus estudios, completándolos en la célebre y docta universidad salmantina. Allí cursó filosofía, teología escolástica y la ciencia del derecho. A los 19 años abandonó la universidad y regresó á la Corte. Ya era en ella conocido como autor dramático. Ya Lope de Vega elogiaba sus poesías; y poco despues ganaba un premio en literario y público certámen.

Entonces sin dejar la lira empuñó la espada y como Cervantes, sirvió á su patria en lides bien opuestas. Tomó parte en las campañas de Flandes y de Italia, donde no perdonaba la espada ni daba paz á la pluma, que en los dias en que aquella estaba

rústica y de poca ó ninguna moralidad.

Es cierto que demandé á un acto de conciliacion á una infeliz mujer (así debe llamarse,) vecina de este pueblo, por injurias muy graves, excitándome á ello varias personas, quienes me informaron que ya mis tres últimos antecesores habian sido bastante ofendidos por la misma, sin que tuviera otro motivo que el haber sido reprendida muchas veces, cuando era soltera; pero tambien *es falso* que haya estado en la cárcel, y *falso* lo que el comunicante dice acerca del palo: aunque ambas cosas tenia pedido su marido; añadiendo que á él ya le era imposible el conseguir se enmendara. Así mismo *es falso* lo que dice de haber estado de pié en las misas que cita, con los brazos en cruz, de rodillas á la puerta de la iglesia, etc.

Del mismo modo *son falsos* los dos pormenores que cita el comunicante como dignos de referirse, y *falsos* son, por último, algunas acusaciones mas que se me hacen en tan religioso artículo,

No digo mas ahora; pienso hacerlo con mas extension en el periódico á que estoy suscrito.

En cumplimiento, pues, del artículo 11 de la ley vigente de imprenta, ruego á Vd. tenga la bondad de rectificar el citado comunicado, insertando íntegra esta mi carta, dándole por ello anticipadamente las gracias su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,  
Niceto Vidal.»

### Ratificacion.

Ahora, el Sr. D. Niceto Vidal verá de compagnar su carta con el siguiente documento oficial, en el cual solo nos hemos permitido la alteracion de subrayar una palabra:

«En el juzgado municipal de Lago de Carucedo á veinte de Abril de mil nero de responsabilidades, en juicio y fuera de él, los sietes contribuyentes, comerciantes é industriales que suscriben la carta.

«Sr. Director—nos dicen:—bajo la responsabilidad de los que suscriben, dispuestos á dar á Vd. cuantas garantías juzgue necesarias, queda Vd. autorizado para manifestar á *La Fé* y al mundo entero que las penas que han impuesto á Bernarda Marayo,

ociosa, historiaba aquellas luchas en bellísimas escenas de sus dramas á los que servian de argumento los lances de la guerra. Así, á los 32 años era ya conocido y aplaudido autor de muchas comedias, y habia obtenido los primeros premios en varios concursos literarios. El Rey-Poeta le daba en Palacio honorífico cargo con obligacion de escribir para la Corte, y premiaba poco despues sus talentos concediéndole el hábito de Santiago. Sublevada por entonces Cataluña, y siendo llamadas á sofocar la insurreccion las Ordenes Militares, D. Pedro honraba el manto de Santiago, siendo el primero en acudir; en vano el rey pretendió retenerlo ordenándole escribiese una comedia; pero noble y pundonoroso como pocos, el poeta trabajó sin descanso hasta terminar la obra, y en breve entregaba el manuscrito al buen Monarca, que le miró con pena partir apresurado para el teatro de la guerra, y en él permaneció mostrando su valeroso esfuerzo mientras duró la guerra. Despues fué creciendo cada vez mas en el poeta su afán y amorosa aficion por el arte dramático, y creciendo á la vez en el favor del Soberano y en el favor del público; se hizo el rey de la escena cuyo cetro llevó sin rival por muchos años, cosechando aplausos del pueblo y de la Corte, y siendo universalmente estima-

segun reza el acto de conciliacion convenido, se han cumplido al pié de la letra, en el sitio y en la forma que el cura párroco exigió en la comparecencia como requisito indispensable para retirar su demanda y se han cumplido á presencia de un numeroso público de diferentes pueblos, y con aquiescencia de todas las autoridades de la localidad.

Hechos tan incomprensibles y escandalosos en que las jurisdicciones aparecen confundidas y mezcladas las pasiones con las cosas sagradas en vergonzoso contubernio y con todos los comprobantes necesarios, fueron comunicados á quien corresponde, sin que hasta ahora se haya atrevido nadie ni siquiera á darles publicidad.»

\* \*

Veremos ahora en qué se funda el señor párroco de Lago de Carucedo para declarar falsa el acta de conciliacion, falsos los particulares que contiene y falsos los demás hechos aseverados por nuestros comunicantes, personas de moralidad y de respeto para toda aquella comarca, excepcion hecha del señor cura párroco de Lago de Carucedo, cuya respetabilidad no sale muy bien parada del del acta de conciliacion trascrita.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 7 de Junio de 1881.

La Gaceta publicará hoy una disposicion que de seguro no será del agrado de las corporaciones municipales. Por medio de una Real orden se establece que los ayuntamientos están obligados á satisfacer trimestralmente el 6 por 100 de interés de aquellas cantidades que adeude por el impuesto de consumos, cereales y sal. Esta resolucion obedece á evitar demoras en los pagos al Estado.

Esta tarde han conferenciado con el Presidente, el Gobernador de Málaga y Don Bernabé Dávila acerca de la crisis financiera porque atraviesa aquel ayuntamiento. Como la situacion de este municipio es verdaderamente escepcional, el Gobierno tan luego como se reciba una solicitud acordará que la administracion de los consumos esté á cargo de aquella corporacion. El Sr. Carreño marchará el

do.—Su espíritu religioso le llevó mas tarde al sacerdocio, y habiendo obtenido una capellanía en Toledo, se fué á servirla á la imperial ciudad. Apenábale al rey la ausencia de su poeta predilecto, y le obligó á regresar á Madrid nombrándole capellan de honor. Fué presidente de la Congregacion de sacerdotes naturales de Madrid, honroso cargo que él honró tambien durante los últimos quince años de su vida, que digno y benévolo y prudente era su desempeño, fué querido y estimado del respetable clero que presidía.

Muerto Felipe IV dejó de escribir para la Corte, pero á pesar de sus muchos años siguió haciéndolo para el público y para la iglesia, que incesantemente le pedian comedias y autos sacramentales; y escribiendo murió, ó como dice Solís «murió», como dicen que el cisne muere, *cantando*.»

A los once años escribió su primera comedia, y octogenario escribía su último auto sacramental, que habia de representarse el dia del Corpus de aquel año de 1681; y enfermo y grave dejaba el lecho para agregarle alguna escena, arrebatando de sus manos la muerte aquella fecunda pluma por tantos años empleada en labrar á las letras españolas grande é imperecedero monumento. El 25 de Mayo pasó á mejor vida, durmióse en el Señor, cristiana-

sábado despues de haberse resuelto el espediente.

Una cuestion importante se viene debatiendo en el Consejo de ministros, que no quiso resolver el anterior Gabinete. Desde hace tiempo las provincias vascongadas están gestionando la derogacion de la circular de 9 de Octubre que se refiere á la administracion económica de aquellos Ayuntamientos. Tanto el Sr. Sagasta como el Sr. Alonso Martinez dan grandísima importancia á cuanto se refiere á las provincias del Norte y no están conforme con la obra del señor Cánovas por cuya razon sufrirá modificaciones importantes el trabajo hecho durante 6 años por el partido conservador. Con este objeto, el Consejo acordó ayer tarde pasar á informe del Consejo de Estado el espediente pero dudamos que se resuelva en definitiva antes del período electoral.

Segun cartas recibidas de París el Sr. Salmeron deberá llegar á Madrid el dia 25 del corriente para abrir su bufete. Varios de sus correligionarios celebrarán un gran banquete para obsequiar al ilustre catedrático que tantos recuerdos de su inmenso talento deja en la capital de la vecina república.

Con motivo de la vacante que dejará el actual capitán general de Andalucía se anuncia una combinacion militar que deberá ser resuelta en uno de los próximos consejos que presida el Rey.

No es cierto que el Gobierno haya dado instrucciones al embajador de España en Paris para que haga indicaciones encaminadas á hacer desaparecer el escandaloso abuso que están cometiendo los amigos de Don Carlos de Borbon estendiendo cédulas de cruces españolas y títulos nobiliarios en favor de los que desean ostentarlas, aunque sea con el sacrificio de hacerse una ilusion. Esta actitud la adoptará el Sr. Duque de Fernan-Núñez sin necesidad de ser estimulado por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

En los círculos diplomáticos se habla mucho de la conducta que seguirá el gabinete español ante las luchas que se están indicando entre la

mente hablando. Desde aquel dia hasta la presente noche han transcurrido dos siglos; ¡doscientos años! y aún vive Calderon. Desapareció el hombre, pero sobrevive el genio. Pudieron enterrar su cuerpo sin pompa en la iglesia del Salvador, donde despues le levantó Madrid modesto mausoleo, pueden guardar hoy sus cenizas en la Basílica de Atocha, pero su espíritu vive entre nosotros. Para los grandes hombres no existen la muerte ni el olvido: á eterna vida y eterno renombre su fama les condena. Respiran, laten, nos hablan aún el ciego de Esmirna, el ciego de Albion y el Manco de Lepanto; y aunque los cataclismos de la naturaleza hicieran desaparecer la riente y clásica Grecia, la brumosa Inglaterra y esta hermosísima península ibérica, mientras quedase en pié un sólo pueblo culto, en él tendrían su hogar Homero, Milton y Cervantes, que allí están la Iliada, El Paraiso perdido y el Quijote.

No mueren los genios; no han muerto ni morirán nunca Shakespeare ni Calderon, el más grande de los trágicos y el mas grande de los dramáticos; viven «que no en vano se crea á *Julietta y Romeo*, no se sueña en vano *La vida es sueño*: Hamlet y Segismundo les dan eterna vida.



Madrid 8.

Ha llegado á Bilbao la tripulacion de la barca *Doña Telesforda*, que naufragó en aguas de China ha medio año. Los naufragos, hijos de Vizcaya, se salvaron á nado, y en la isla de Sobi han vivido entre los indigenas cuatro meses, alimentándose únicamente de plátano y arroz, hasta que un buque inglés que pasó por las costas de la isla los ha devuelto á su patria.

En Santa Perpétua de Moguda, segun refiere la prensa de Barcelona, han hecho un recibimiento originalísimo á un delegado de la Administracion económica que pasó á aquel pueblo á cobrar contribuciones. Todas las puertas estaban cerradas. El delegado pidió auxilio á la guardia civil y envió por algunos cerrajeros para violentar la puerta de las casas de los morosos; pero los cerrajeros se negaron á ello, y el alcalde se puso de parte de éstos. El delegado tuvo que retirarse, no sin que le hicieran ciertas manifestaciones hostiles que dieron motivo á algunas prisiones.

La Sociedad protectora de los animales en Turin ha concedido diploma de honor al Sr. D. José de Cárdenas, presidente de la de animales y plantas en España. También ha sido nombrado miembro honorario de la Sociedad protectora de Génova.

Ha fallecido el dean de la catedral de Valladolid D. Hilario Sainz y Saenz.

Ayer salió de Cuba para Puerto-Rico y la Península el primer batallon espedicionario de infanteria de marina.

Los batallones de infanteria de marina que llegarán en el vapor correo de la Habana al puerto de Santander, serán conducidos desde allí en el vapor «Isabel la Católica» al Ferrol y Cartagena.

El Sr. Pi ha aceptado la candidatura para la diputacion á Cortes por Figueras, que le ofrecieron allí sus amigos, á menos que su partido acuerde el retraimiento.

Procedente de las Vascongadas ha llegado á Valladolid un muchacho de ciento tres años de edad que trata de ventilar cierto asunto ante la autoridad competente. Se halla en tan buen estado de salud, que ha hecho á pié gran parte del viaje.

El distinguido médico de París, doctor Vecker, ha puesto á disposicion del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla el lindo hotel que posee en Biarritz.

En él, pues, se celebrará la conferencia anunciada, habiendo salido de París una persona de la familia del doctor para preparar el hotel y recibir al señor Ruiz Zorrilla y demás ilustres huéspedes.

El Sr. Ruiz Zorrilla permanecerá en Biarritz quince ó mas dias.

Así lo dice «El Manifiesto».

La reforma que se proyecta introducir en las tarifas de Correos y Telégrafos planteará las siguientes rebajas:

Cada carta sólo costará 15 céntimos, para la Península, mientras se prepare una nueva rebaja á 10 céntimos.

Los telegramas costarán probablemente 50 céntimos de peseta por la diez primeras palabras, y luego 5 céntimos por cada dos palabras.

El 24 del corriente llegará la locomotora, por primera vez, á Jaen. La inauguracion oficial de esta vía férrea tendrá lugar el 15 del próximo julio, celebrándose el acto con grandes festejos, á los que serán invitados los altos cuerpos del Estado, la prensa de Madrid y varias corporaciones.

La «Gaceta Nacional» de Berlin publica noticias graves de San Petersburgo. Un nuevo comité terrorista de la Narodnaja-Wolja ha dirigido al czar un ultimatum. Alejandro III se ha impresionado mucho segun dicho periódico, y comienza á perder su confianza en el general Ignatieff.

Este, dispuesto siempre á todas las metamorfosis parece dispuesto á adoptar las medidas que propuso su predecesor el conde Loris Melikoff y llegará hasta intentar un compromiso con los nihilistas.

En una palabra, la situacion política en Rusia es hoy mas insierta que nunca, y tal estado de cosas explica perfectamente la razon que tiene el czar para permanecer encerrado en Gatchina y haber aplazado su convocacion en Moscou.

mayor parte de las naciones de Europa. Parece indudable que la situacion de las potencias está fijada en los asuntos de Africa que servirán de pretexto para llevar adelante sus tendencias y ambiciones. No tendría nada de extraño que España hiciese causa comun con Francia; pero esta cuestion antes de ser debatida en los Consejos de Ministros, será estudiada y meditada por el Sr. Marqués de la Vega Armijo, teniendo en cuenta las notas confidenciales de las grandes potencias y nuestro interés al otro lado del Estrecho.

Suyo,

C.

Paris 6 de Junio de 1881.

Las Camaras francesas andan empeñadas en evitar el conflicto que produciría la contrariedad de pareceres entre la Cámara popular y el Senado á propósito de las discusiones sobre el escrutinio de lista. Con efecto, si el Senado—lo que no es de presumir—autoriza el escrutinio por lista ó grandes circunscripciones, habiendo pronunciado ya el Congreso su voto desechándole, hay motivos para creer que surgiría un conflicto de gran magnitud capaz por sí solo de conmovir la sólida constitucion del ministerio.

Se asegura formalmente que Mr. Gambetta ha recibido la visita de caracterizados senadores á fin de inclinar su ánimo en esta árdua cuestion: es, sin embargo, seguro, dado el carácter del Presidente de la Cámara popular, que no se doblegue su entereza ante pretensiones de cierta clase.

La cuestion rusa va tomando malísimo aspecto gracias á la tenacidad de los gobernantes en no adoptar medida alguna que tienda al planteamiento del régimen constitucional. En vano un día y otro día la prensa liberal del país, señala al gabinete los peligros que le amenazarán si no adopta alguna medida salvadora. El sistema tributario en especial, es en aquel país de lo mas defectuoso que se conoce: los economistas liberales se han esforzado en vano en estos últimos dias en especial, por esponer á la consideracion del ministerio de Hacienda, planes perfectos de tributacion, libres de las trabas que ahora opea el desenvolvimiento de la industria y de la agricultura, pero esto no son mas que voces clamantes in deserto que, desgraciadamente se pierden sin encontrar un eco en las esferas gubernamentales. El Czar pues, está ahora muy distante de pensar en nada que se asemeje á reformas constitucionales; el pueblo por efecto de las malas cosechas se vé en la imposibilidad de satisfacer los impuestos y esto no puede prolongarse mucho tiempo.

Irlanda, revuelta por demás y expuesta á presenciar una lucha encarnizada y de desastrosas consecuencias. El gobierno central ha dispuesto que los oficiales, cuyos regimientos estén de guarnicion en Irlanda y disfruten actualmente de licencia, se reúnan á sus cuerpos precipitadamente. Además de esto se han enviado refuerzos considerables del ejército. La agitacion se vá comunicando de uno á otro Condado, y dentro de poco no ha de quedar un rincón de la isla libre de la agitacion. El gobierno central por su parte, está dispuesto á emplear el mayor rigor posible contra los agitadores, seguro de que así ha de conseguir mejores resultados que por la vía pacífica y parlamentaria.

Ha sido desmentida de una manera terminante la especie extendida de que el gobierno italiano pensaba emplear un plan completo de defensa en la frontera franco-italiana. Esto está desmentido enteramente de fundamento, tanto más cuanto que el gabinete de Roma; podrá esperar el ataque por cualquier parte, por cualquiera menos por la de Francia. Los trabajos de Sella por formar un nuevo partido constitucional, si bien tropiezan con algunas dificultades; estas, sin embargo, no son ni con mucho insuperables, y es fácil por tanto que en breve puedan ser vencidas. La actitud de la derecha constitucional no deja de favorecer en mucho la evolucion de Sella, pues su apatia ha ocasionado la anexion reciente á dicho político de muchos miembros de la derecha. Se ignora si Sella, para formar su agrupacion ha contado con sus gefes: caso de que así sea, se le adherirá la mayoría de las asociaciones constitucionales.

El corresponsal.

LA PRENSA PUERTO-RIQUEÑA.

El señor ministro de Ultramar publicó en la *Gaceta*, á mediados de Febrero, un decreto de perdon para las penas impuestas á los periodistas de Puerto-Rico por delitos de imprenta, y de sobresimiento en las causas que por este mismo motivo se hubiesen incoado. Al referirse á los procesos por injurias á personas constituidas en autoridad, el decreto concedia también el indulto, dejando á las personas ofendidas, y previo requerimiento al efecto, el derecho de perseguir al procesado y no simple particular.

Pues bien, el periódico liberal *El Agente*, fué denunciado de oficio por injurias

inferidas al Sr. Elduayen. Publicóse dicho indulto, que con tanto júbilo fué entonces recibido... y las autoridades de Puerto-Rico se negaron á aplicárselo á *El Agente* y se escusan de requerir al Sr. Elduayen para que siga por su cuenta el pleito.

Al dia siguiente de promulgarse en la isla la Constitucion de la monarquía, el general Despujols hizo denunciar dos periódicos: *El Agente* y *La Crónica*.

La lógica asimiladora de aquellas autoridades permite que mientras en la Península, para que haya publicidad y por tanto delito, es necesario que el periódico se deposite en correos y se reparta en el pueblo, allá en las Antillas hasta que se lleve un número al fiscal, y es de rigor que el fiscal le reciba dos horas antes de ser repartida la edicion. Por manera que con la previa censura el censor impedia la circulacion antes de hacerse la tirada del periódico; y ahora, con la interpretacion que se dá á la nueva ley, la impide despues de hecha la tirada. Amen de las penas para un delito que solo conoce el fiscal.

Pero resulta, y es plausible, que al fin la Audiencia ha absuelto á los dos periódicos denunciados y secuestrados: resulta también que lo mismo que se denunció en el liberal *Agente*, permitiósse en el *Boletín*, periódico ultramontano, esclavista, é inspirado por los RR. PP. de la Compañía.

Bueno será que el gobierno recuerde á las autoridades puerto-riqueñas el notable preámbulo del decreto publicado al llevar la ley de imprenta á Puerto-Rico.

Por un error de ajuste ha quedado cortado el artículo de fondo en la línea octava de la *Ratificacion* que sigue al «Comunicado» del párroco de Carucedo.

Reproducimos en esta plana la mencionada *Ratificacion* desde su comienzo hasta el final.

Dice así:

Ratificacion.

Ahora, el Sr. D. Niceto Vidal verá de compaginar su carta con el siguiente documento oficial, en el cual solo nos hemos permitido la alteracion de subrayar una palabra:

«En el juzgado municipal de Lago de Carucedo á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y uno, inmediatamente que D. Niceto Vidal, cura párroco de este pueblo, celebró acto de conciliacion con Bernarda Merayo Carujo, domiciliada en el mismo por graves injurias que esta profrizó públicamente el dia 13 de dicho mes contra el honor, fama y dignidad del D. Niceto, los hombres buenos, señor juez y secretario y mas personas que estaban presentes juntamente con la criminal Bernarda, suplicaron de nuevo de D. Niceto otorgase á la criminal el perdon de la causa en que incurrió las penas condicionales que juzgase conveniente imponerle, una vez que la escandalosa ofensora se mostró dispuesta á aceptarlas, conviniendo también en ellas su marido Tomás Bello, obligándose éste bajo toda su responsabilidad real á no impedir á que su criminal mujer las cumpla. En tal caso el D. Niceto promete abstenerse de proseguir el recurso incoado en el pr citado juicio á condicion de que la Bernarda cumpla todas y cada una de las siguientes penitencias:

Primero. Que desde hoy mismo hasta el 1.º de Mayo próximo estará encerrada en la cárcel de este juzgado, en cuyo dia se pondrá en libertad á la hora que toquen las campanas á misa, teniendo la lleve de dicha cárcel el D. Niceto.

Segunda. Que en los dias festivos que son el 24 de este mes y 1.º de Mayo inmediato, antes de que ninguna persona entre en la iglesia se pondrá la Bernarda de rodillas á la puerta de la iglesia por la parte de afuera, con un palo de una pulgada de grueso y media vara de largo, atravesado en la boca, entre los dientes y atado por los extremos á la cabeza, en cuya postura estará hasta que se reúna el público y se lea a su presencia este documento.

Tercera. Que en dichos dias festivos, durante la misa, estará en el

sitio de la lámpara, á pié hasta tocar á Santos, y al alzar la sagrada hostia y cáliz extenderá sus brazos en forma de cruz, teniendo en cada mano una vela encendida que en el acto se le entregará, y al concluir la misa, antes de que el señor cura baje del altar, pedirá perdon al señor cura por las injurias que le ha hecho, al pueblo todo por los escándalos que le ha dado con su vida, y á las mozas honradas por las calumnias súcias que de ellas ha proferido.

Cuarta. Que en término de doce dias traerá por su propia cuenta para la iglesia de este pueblo dos blandones de cera blanca de peso de tres libras cada uno.

Quinta y última. Que antes de veinticuatro horas pagará al D. Niceto los gastos ya causados con dicho acto de conciliacion. Leidas que fueron á la criminal Bernarda y á su marido las anteriores penitencias con todas sus cláusulas, las aceptaron y se obligó á cumplirlas en todas sus partes, y que de no ser así, desobliga al D. Niceto del compromiso indicado, sujetándose en tal caso á sufrir las consecuencias penales á las injurias objeto de la demanda al acto de conciliacion ya celebrado.»

Es copia de su original de cuya autenticidad respondo—Guillermo F. Soriano.

Antes, mucho antes de que el párroco Sr. Vidal se decidiera á escribir la carta anteriormente trascrita, *La Fé* habia desmentido rotundamente los hechos por nosotros denunciados, y tal fué la indignacion que el suelto del periódico religioso produjo en el pueblo, y en el inmediato de Ponferrada, que se redactaron varias manifestaciones, aseverando y confirmando los hechos que primeramente habíamos publicado, que el señor párroco declara repetidas veces falsos.

Una de esas manifestaciones llegó á nuestro poder hace cuatro dias. No la habíamos reproducido porque nos pareció ociosa; pero ante la carta del Sr. Vidal, nosotros, que en esta cuestion hemos de guiarnos forzosamente por informes extraños, creemos indispensable extractar sus afirmaciones, de las cuales responden con todo género de responsabilidades, en juicio y fuera de él, los siete contribuyentes, comerciantes é industriales que suscriben la carta.

«Sr. Director—nos dicen:—bajo la responsabilidad de los que suscriben, dispuestos á dar á Vd. cuantas garantías juzgue necesarias, queda Vd. autorizado para manifestar á *La Fé* y al mundo entero que las penas que han impuesto á Bernarda Marayo, segun reza el acto de conciliacion convenido, se han cumplido al pié de la letra, en el sitio y en la forma que el cura párroco exigió en la comparecencia como requisito indispensable para retirar su demanda y se han cumplido á presencia de un numeroso público de diferentes pueblos, y con aquiescencia de todas las autoridades de la localidad.

Hechos tan incomprensibles y escandalosos en que las jurisdicciones aparecen confundidas y mezcladas las pasiones con las cosas sagradas en vergonzoso contubernio y con todos los comprobantes necesarios, fueron comunicados á quien corresponde, sin que hasta ahora se haya atrevido nadie ni siquiera á darles publicidad.»

Veremos ahora en qué se funda el señor párroco de Lago de Carucedo para declarar falsa el acta de conciliacion, falsos los particulares que contiene y falsos los demás hechos aseverados por nuestros comunicantes, personas de moralidad y de respeto para toda aquella comarca, excepcion hecha del señor cura párroco de Lago de Carucedo, cuya respetabilidad no sale muy bien parada del acta de conciliacion trascrita.



Telegramas.

**Londres.**—El periódico el «Standard» publica esta mañana un importante despacho de Berlín.

Dice con referencia á noticias postales de San Petersburgo, que no han podido ser transmitidas por el telégrafo, que se ha descubierto una mina de dinamita bajo los rails del ferro-carril de Gatchina á San Petersburgo, cerca de la estación del primer punto.

Añade que dicha mina estaba unida por un alambre con la batería eléctrica de la estación telegráfica.

A consecuencia de este descubrimiento han sido presos los empleados de dicha estación.

(Gatchina se halla á 44 kilómetros de San Petersburgo y en su palacio imperial reside actualmente el czar de Rusia.)

**Viena 8.**—El orden material ha quedado restablecido en Moscu, pero, segun noticias confidenciales, reina grande efervescencia, tanto en dicha ciudad como en las demás poblaciones importantes de Rusia.

El czar parece cada vez menos dispuesto á entrar por el camino de las reformas.

Las correspondencias anuncian descubrimientos de nuevas conspiraciones.

A causa del rigor de la censura telegráfica que existe en Rusia no es posible recibir muchas noticias directas y hay que atenerse á las comunicaciones postales.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

**GREMIOS.—CONTRIBUCION INDUSTRIAL.**  
Se convoca á los gremios que á continuación se expresan, para que en los días y horas señaladas comparezcan en la Administración económica á fin de llevar á efecto el nombramiento de Síndicos y demás formalidades prescritas en el Reglamento para la imposición, cobranza y administración de la contribucion Industrial, conforme al art. 107 del reglamento de 20 de Mayo de 1873.

Lunes 13 de Junio.

- Albarderos, nueve de la mañana.
  - Alpargateros, nueve y cuarto de idem.
  - Armeros, nueve y tres cuartos de idem.
  - Caldereros, once de idem.
  - Constructores de cajas mortuorias, once y cuarto de idem.
  - Carpinteros, once y media de idem.
  - Coloreros, doce de idem.
  - Cuberos, doce y cuarto de idem.
  - Herrerros, doce y media de idem.
  - Ojalateros, doce y tres cuartos de idem.
  - Obradores de chocolate á mano, una de la tarde.
  - Sastres que confeccionan prendas sin surtidos, una y cuarto de idem.
  - Silleros, una y media de idem.
  - Zapateros, una y tres cuartos de idem.
  - Zurradores, dos de idem.
  - Barberos, dos y cuarto de idem.
  - Obrador de pleita y fascal á mano, dos y media de idem.
  - Canteros, tres de idem.
- Almería 4 de Junio de 1881.—El Jefe económico, José Gabaldon Cisneros.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se saca á subasta por término de cuatro años, que empezarán en 1.º de Julio de 1881 y terminarán en fin de Junio de 1885, la contratación de mulas ó caballos para el servicio del coche fúnebre que ha de conducir los cadáveres al cementerio público de San José, bajo el tipo de 6 pesetas 75 céntimos diarios, que percibirá el rematante por mensualidades vencidas segun el resultado que ofrezca la subasta, y de las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los que interesen en este servicio, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de doce á una de la tarde ante la comision respectiva, y á los ocho días siguientes del en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia.

Almería 6 de Junio de 1881.—Manuel Sevilla.—Por acuerdo de su señoría, Ramon Ledesma, secretario interino.

Facetillas.

**Junta del Puerto.**—A consecuencia del cambio verificado en los elementos componentes de dicha corporacion, van á inaugurarse una serie de reformas que producirán, como inmediato resultado, el aumento de gastos en el presupuesto de la expresada Junta.

La primera medida que se pondrá en práctica es la traslacion de las oficinas á otro local mas espacioso que el que hoy ocupan aquellas; la casa actual cuesta 6 reales diarios y es de la propiedad de Don Felipe de Vilches y la Junta tiene en ella el suficiente espacio para la Secretaría y salon de sesiones, pero eso no obstante las oficinas se trasladarán á otro edificio que es probable gane un alquiler de 16 reales diarios, con lo cual los fondos del comercio que administra la Corporacion se grabarán en 10 rs. diarios solo en este concepto ó sea en 3.600 rs. anuales. Los maliciosos sospechan, si á imitación de lo que ocurre con otras dependencias, se querrá dar alojamiento á alguna individualidad para que disfrute casa gratis á costa del comercio de Almería, y si se

abrigase ese proyecto escitamos á que se opongan á él á los miembros de la Junta que están llamados á velar por la buena gestion de esos fondos y á que no se malgaste ni un ochavo en gastos de puro lujo.

La residencia actual de la Junta ¿no tiene un salon de sesiones? ¿No tiene despacho para el Secretario? ¿No tiene otras habitaciones para el delineante é ingeniero? Entonces ¿á qué esa traslacion para aumentar con 10 rs diarios el precio actual de 6 rs. que la corporacion satisface por el alquiler de la casa que hoy ocupa?

No queremos hacernos eco de lo que se dice sobre este particular, por que sale tan fuera del cauce de lo caballeresco y de lo cortés que ponemos muy en duda que ese sea el móvil del proyecto de mudanza.

**Estos Salomones que se han metido á maestros de todo el mundo,** saben que los Municipios no pueden enagenar una pulgada de terreno de la vía pública, (sobre cuya atrevida tesis tendríamos mucho que hablar) pero ignoran, por lo visto, que los Ayuntamientos pueden conceder en ella el establecimiento de puestos, tiendas ó barracas á perpetuidad ó por tiempo limitado, en las que sus dueños se dediquen á la venta de comestibles ó á la explotacion de cualquiera otra industria, pagando al rentero el precio estipulado segun los piés de terreno que invadan ó ocupen con sus mesas ó barracas.

Y en este caso nos hallamos, y esta facultad la ejercen todos los Municipios de España, desde el de la culta ciudad de Cádiz en cuya hermosa plaza de Fragela se permitió la construccion del Gran Teatro, hasta el de Almería que autorizó la construccion de nuestra barraca, en la esquina de la iglesia de Santiago.

Estos sabios dormitan á veces.

Recaudacion de Aduanas.

	PTAS.	Cts.
Mes de Abril de 1880; por importacion en general.	25978	86
Exportacion idem idem.	5307	44
Documentos y multas.	624	80
<b>Total.</b>	<b>31911</b>	<b>13</b>
Abril de 1881. Importacion en general.	27412	32
Exportacion idem idem.	6506	30
Documentos y multas.	644	67
<b>Total.</b>	<b>34563</b>	<b>28</b>
Mayo de 1880. Importacion en general.	19569	77
Exportacion idem idem.	8256	07
Documentos y multas.	519	99
<b>Total.</b>	<b>28345</b>	<b>83</b>
Mayo de 1881. Importacion en general.	3253	76
Exportacion idem idem.	4588	10
Documentos y multas.	944	98
<b>Total.</b>	<b>38071</b>	<b>84</b>

Ha habido, pues, tambien aumento de la renta en el año corriente que asciende en Abril á 2652 pesetas y 15 céntimos, y en Mayo á 9726 pesetas 01 céntimos; sorprendiéndonos la de Mayo que sube á cerca de dos mil duros mas que igual mes del año anterior.

Volvemos á repetir lo que tantas veces hemos dicho; con los impuestos actuales, bien administrados, habria de sobra para cubrir todas las atenciones del Estado, sin recargar mas á los agobiados contribuyentes.

**Un suscriptor de un colega le** escribe un Comunicado lleno de improperios contra la persona que nos comunicó la noticia de la prision en esta cárcel pública de un vecino de Abia que no habia cometido delito alguno, y á quien este Sr. Juez de primera instancia puso inmediatamente en libertad en cuanto llegó á sus oidos la denuncia que nosotros hicimos de tan manifiesta arbitrariedad. ¿Quería el firmante que nos hubiéramos llamado?

Pues nos conoce muy mal; la prensa es la garantía de la libertad civil y política de los ciudadanos, y aunque se tratase de uno de nuestros mayores enemigos, si vemos que con él se comete un atropello, lo denunciaremos con alta faz ante los tribunales y pediremos para él justicia y el amparo de la ley.

¿Nos atrae esta conducta nuestra la enemistad ó el odio de un cacique ó de un grupo de malvados?

¿Qué nos importa si nuestra conciencia nos dice que hemos llenado nuestro deber y que hemos impedido una perversidad!

El hecho era cierto y bien lo atestigua la resolucion que adoptó la Autoridad judicial.

Ahora vomite insultos y denuestos el comunicante del colega: por muy altos que los lance no llegarán á inspirarnos mas que lastima y desden.

**Educacion á lo Yankée.**—«Anna Dicknson, Grace Greenwood y otras pseudoliteratas y spirit forts de los Estados Unidos, se han ocupado tanto de la importante cuestion de la educacion de la mujer, que no parece sino que, educadas las niñas en su casa, segun las indicaciones de estas señoras, no hubiese mas que decir sobre el asunto. Enseñad á la mujer dicen las citadas literatas, lo siguiente:

A confiar en si mismas y ser independientes.

A cocinar y hacer buen pan.

A fabricar camisas.

A no usar cabello postizo.

A no pintarse ni usar polvos de arroz.

A usar zapatos cómodos y de suela gruesa.

A lavar y planchar.

A hacerse sus vestidos.

A hacerse cargo de que un duro tiene cien céntimos.

A zurcir medias y á coser botones.

A decir sí ó nó, como Cristo nos enseña y á decirlo con el corazon al par que con los labios.

A usar vestidos de zaraza y no avergonzarse de ello.

Que es mil veces preferible correr y saltar, á volverse tísicas.

A preferir la buena reputacion de sus novios, á su dinero.

A tener una casa bien arreglada, y cada cosa en su lugar.

A comprender que cuanto mas se subordinen los gastos á los medios de que se dispone, tanto mas se ahorra.

A no rozarse con jóvenes intemperantes ni disolutos.

Que debiera prohibirse á las jóvenes el apretarse demasiado, como se prohíbe en la China el fumar opio.

Que cuanto mas se aparta de la economía, mas se acerca á la pobreza.

Que un joven industrioso y de buena conducta, vale mas que una docena de pillastres vestidos de limpio.

Enseñadlas todos los dias algo práctico, aunque parezca árido, que todavía les quedará tiempo para el idealismo.

Enseñadlas que la presion de las ligaduras y el dolor de los callos, no pueden embellecer unas formas que Dios hizo á su imagen y semejanza.

Dadlas, si es posible, una buena y sólida educacion, con todos los accesorios que os permita vuestra posicion; mas nunca dejéis de enseñarlas sus deberes domésticos.»

Estamos conformes con las ideas emitidas por las damas yankées respecto á la educacion de la mujer, y si todas las madres siguieran sus prescripciones, muchas víctimas se evitarían.

**Administracion de Aduanas de Almería.**—El día 14 del corriente y á las doce de su mañana, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de los géneros procedentes de abandono que á continuacion se expresan:

LOTE UNICO.	
12 kilos, tejido algodón estampados de menos de 25 hilos, en 156 metros á 37 céntimos de peseta.	57 72
2 kilos, tejido algodón llano, blanco de menos de 25 hilos, en dos retazos, con 25 metros, á 37 céntimos de peseta.	9 25
500 gramos, tejido algodón diáfano, en dos retazos, con 24 metros á 37 céntimos de peseta.	8 88
<b>Total.</b>	<b>75 85</b>

**En virtud á quedar todavía** sin expender algunas papeletas de la rifa que hace D. José Diaz Molina, de un cuadro al lapiz, que representa un conejo, ha acordado prorrogarla hasta el 20 del actual, en cuyo día y hora de una de su tarde se efectuará en el café Suizo.

**De un periódico parisien, tomamos** las siguientes líneas.

«Vengaza por reir.—El vitriolo ha dado lugar á que se hable mucho de él. Uno de estos últimos dias, una joven, abandonada por su amante, quiso apoderarse del terror que inspira á los seductores el terrible corrosivo.

Esperó al ingrato en su fiacre á la puerta de uno de los restaurants á la moda, donde cenaba alegremente en compañía de unas cómicas.

Cuando salió le arrojó á la cara el contenido de un frasco que llevaba en la mano.

—¡Ah! exclamó el joven, estoy desfigurado. El fiacre partió al galope, mientras el víctima, lleno de terror se pasaba apresuradamente la servilleta por la cara.

Hubo una risotada general. Las mujeres se retorcian de risa, y los mismos camareros no podían tenerse.

El seductor se habia cambiado súbitamente en negro.

La amante abandonada se habia contentado, para vengarse, con arrojarle á la cara una botella de tinta.

M. de X... no está desfigurado, pero todo el mundo se rie en sus narices desde esta trágica aventura.

**Papel mata moscas.**—Se hace un cocimiento con 8 gramos de leño de cuasia y 500 de agua; se decanta el líquido y se añaden 125 gramos de miel ó de melaza; y con esta solucion se impregnan pliegos de papel sin cola.

Para usar este papel se humedece un poco y se coloca en los sitios donde molesten las moscas.

**Será curioso.**—La princesa Della Roca, sobrina de Enrique Heine, ha publicado los *Recuerdos íntimos* de la vida del gran poeta, descubriendo una de las causas de la enfermedad, que convirtió en un largo tormento los últimos años de la vida del gran escritor. Este no podia vivir con el producto de sus trabajos, y puede decirse que se sostenia de la pension que le pasaba un tio suyo, opulento banquero, quien, sea deliberadamente, sea por olvido, no hizo mencion en su testamento de su sobrino, y Carlos Heine,

heredero de una fortuna de 30 millones de francos, se negó á continuar, pagando á su primo la renta que su padre le habia señalado, si aquel «no sometia sus obras, antes de publicarlas, á la censura de la familia.»

La sobreexcitacion nerviosa que esto produjo en Enrique Heine, dió origen á la especie de parálisis que en Enero de 1845 le atacó, primero á los ojos, é invadió poco á poco todo el organismo.

Al principio de la enfermedad que le habia de conducir á la tumba, su médico le preguntó:

—¿Puede V. silbar?

—¡Ay, no! exclamó el poeta, ni siquiera las obras de Scribe.

**Dice Shakspeare que, «en el** banquete de la vida, el alimento principal es el sueño» pero si viviera ahora daría la palma al Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus extraordinarias propiedades antisépticas, y regeneradoras se deben principalmente á no ser tan rico en yodo pues ningun tomo de este constituyente importante se pierde durante el procedimiento de preparacion.

Ningun otro tónico, ó asimilativo produce un beneficio tan marcado en los casos de debilidad general acompañada con extenuacion. Los miembros mas eminentes de la facultad la recetan en casos de tisis y escrófula, como la preparacion mejor y mas pura del famoso remedio oficial para estas enfermedades.

Una cucharadita mezclada con dos de l Pectoral de Anacahuila es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite puro.—425.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Del Mar al Cielo.**—(CRÓNICA DE UN VIAJE Á SIERRA NEVADA), por D. Antonio Rubio.—Nueva edicion: forma un grueso y abultado volumen, de amena é instructiva lectura, y se halla de venta, al precio de cinco pesetas, en las librerías de Cordero, Alvarez y La Publicidad.

**Efemérides.**—Día 11 de Junio.—1877—Pío IX recibe una peregrinacion de españoles.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—S. Bernabé apóstol. En Burgos S. Patricio y S. Fortunato.

Cultos.—La Corte de Maria visitará á Nra. Sra. de los Remedios, en San Pedro.

En la Catedral, á las 7 y 1/2 misa de la Virgen: á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

Continúan los ejercicios de los sagrados corazones de Jesus y Maria.

En las demas iglesias, á la oracion rosario.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el día de hoy.

	Pts.	Cts.
Central.	348	98
Vega.	48	62
Puerto.	194	34
Granada.	177	04
<b>Total.</b>	<b>767</b>	<b>98</b>

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	358	85
Al municipio.	358	85
Arbitrios.	50	28
<b>Total igual.</b>	<b>767</b>	<b>98</b>

Almería 8 de Junio de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador interino, Carlos de Arizeum.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Cartagena, vapor Cataluña.	
De id. id. Segovia.	
De Málaga, id. Vinuesa.	
DESPACHADOS.	
Para Málaga, vapor Cataluña.	
Para id. id. Segovia.	
Para Cartagena, id. Vinuesa.	

LA PALMA CATALANA.

Para San Antonio, San Juan y demás festividades.

Gran surtido de ramilletes en preciosos caprichos, desde 8 rs. hasta el precio que se desee.

Tocinos del cielo, Tortadas de almendra, Tortas de San Paula, Flanes de leche, naranja, café y otras clases, panes de bizcocho y fuentes diferentes á precios sumamente económicos.

Habrá en las referidas festividades un inmenso surtido donde poder elegir, pues con dicho objeto se han recibido adornos y figuras para que cada ramillete ó fuente lleve una representando el santo que se desee, desde el que valga 8 reales, hasta el de mas elevado precio.

**PARA EL DIA 13 DEL ACTUAL,** á las 3 de la tarde, se cita al gremio de carboneros, casa de Joaquin Marques, calle de Murcia núm. 48, con el objeto de tratar sobre las cuotas y evitar reclamaciones.



# DIARIO DE AVISOS.

## BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporada oficial: 15 de Abril al 30 de Junio: 1.º de setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 850 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

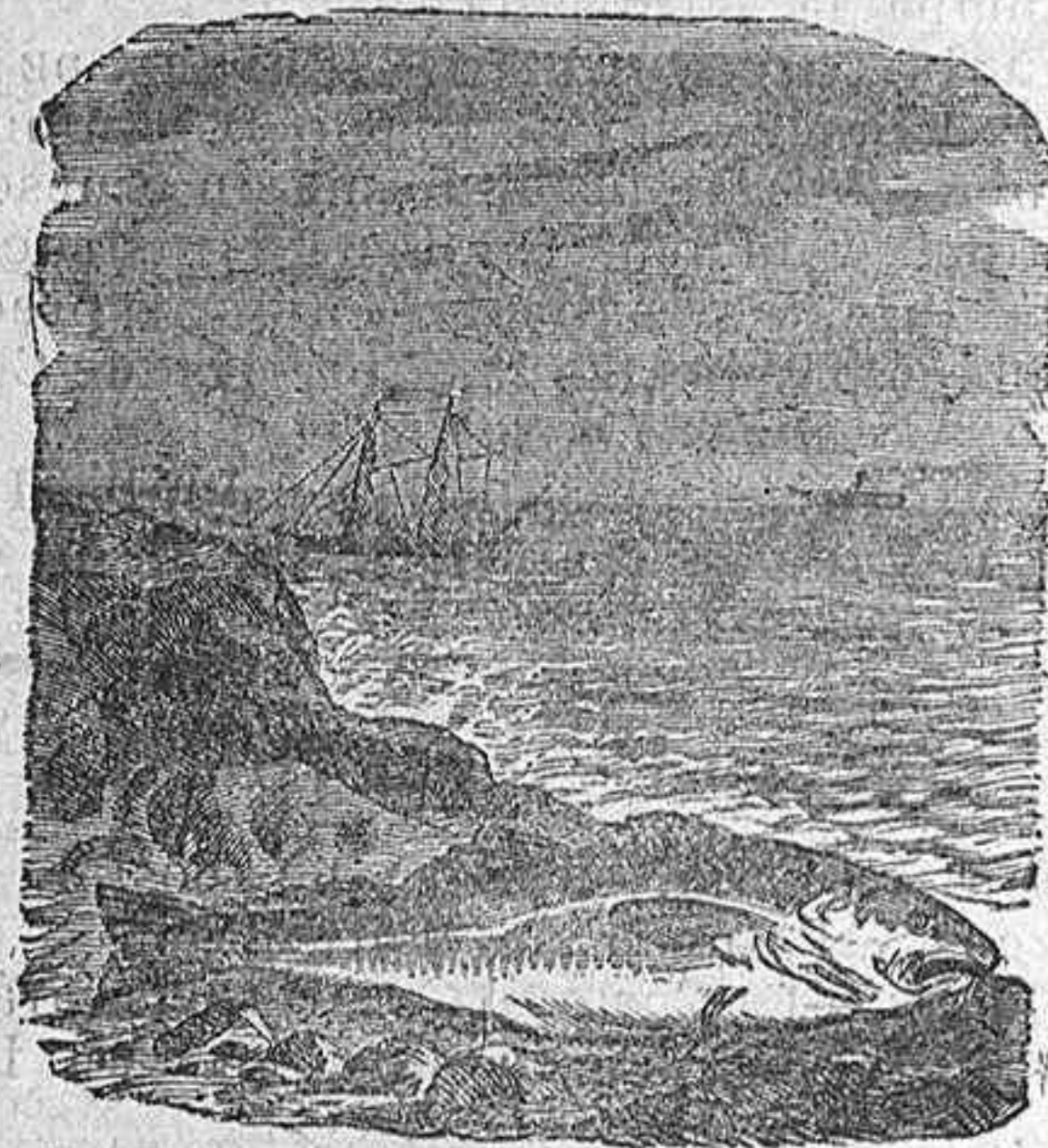
Instalación completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-apterico.

Habitaciones para hospedería dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario a la capital y ordinarios a los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme a la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan a las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tegidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo a consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especialización: Artritis ó sea reumatismo y gota.

### ACEITE PURO

### Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto a las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

NICOLAS GARCIA É HIJO, calle Real, Cuatro esquinas.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento riquísimo queso de bola fresco, manteca de Hamburgo é inglesa, el acreditado vino de Champagne de Minet de Reims y los especialísimos bizcochos y galletas de la misma procedencia que tan justa fama tiene adquirida.

DIAZ HERMANOS.

PLAZA DE BILBAO NUM. 1 Antigua Puerta de Purchena.

Tienen el gusto de ofrecer al público un magnífico surtido de sombreros franceses en varias formas y colores y sombreritos de la estacion para señoras, señoritas, niñas y niños.

Flores, plumas, cintas y otros artículos.

Antigua Puerta de Purchena

### Joaquin M. Góngora.

ESTABLECIMIENTO DEL BARCO calle de Granada, núm. 67.

Único é esclusivo depositario para la capital y su provincia del «papel de fumar de caña de azúcar, yodurado, pectoral é higiénico, el mas superior de los papeles de fumar que se han conocido hasta el dia.

Tambien ha recibido del doble yodurado.

¡¡Procuradlo, fumadores!!

HOSPEDAGE FRANCÉS á cargo de Mr. Henry Cabonne, antes Cerveteria Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

### VILLA DE MADRID.

TIENDA DEL GUANTE.

Gran surtido de trages hechos de lana y de hilo para niños.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacén y depósito de curtidos del pais y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, havillas y tortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines bacanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar, provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento y obras de todas clases que se deseen.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 P PRINPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legítimas máquinas para coser de LA SINGER DE COMPANIA FABRIL NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Papeles de hilo para cigarrillos especiales fabricados para Almería y su provincia.

MARCAS EN PROPIEDAD.

Retratos Vapor, Melonero, Paloma, Zaragoza, Alquitran y Pájaro.

Pedid en todas partes los papeles de esta casa.

Papeleria del Alcoyano.

TIENDAS, 2.

VAPORES.—SEGOVIA, CUADRA Y COMP.ª

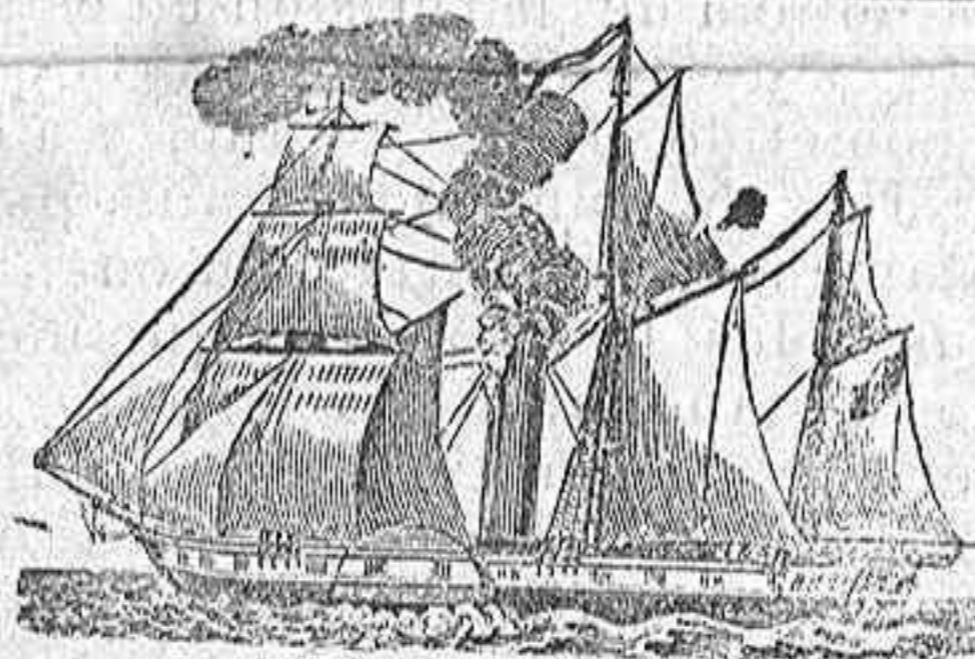
LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VARGAS, SEGOVIA, GUADIANA, GUADALETE Y SAN FERNANDO.

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla, Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Príncipe, 4.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Nota de los nombres de algunas de las plantas que se expenden en el depósito de Juan Gimenez, el cual las anuncia, por ser el tiempo en que están en flor y follaje, para que puedan conocerlas las personas que deseen comprar alguna.

Alpinias nutans. Aspidistras (plantas de pátio). Aneubas japónicas. Bignonias capensis. Bongambilleas. Calicanthus florido. Cestrum nocturnum. Claveles de varios colores. Cipreces piramidales. Diamelos. Lagentramias indier (Júpiter). Laurus nobilis. Grevilleas robustos. Glicineas sinenses. Hibiscus doble. Heliotropium perubianum. Chirimajos. Mahonias del Japon. Metrosideros. Magnolias grandifloras. Nisperos del Japon. Pittosporum tobira. Rosales de varias clases, Pensamientos. Peonias arbóreas. burnum times (Durillo). Viburnum opulus, (bola de nieve).



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORAN.

El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.ª marcha.

APITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRANSLÁNTICOS de A. LOPEZ Y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los dias 7 y 27 de cada mes, admitiendo carga y pasajeros.

Se espiden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales, para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

NOVEDAD Y ELEGANCIA.

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, propósito para la presente estacion, corbatas de encage, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

5. TIENDAS. 5.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Lotería nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demas ni se venden, ni se pagan sus premios.

### VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

TALLER DE HERRERIA,

cerrajería, y oficina del fuel contraste, de Basilio Carmona, calle de la Noria número 19.

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocipedos de tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos del campo y minas, balcones y rejias para edificios y demas hierros que se necesitan. Tambien hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará á precios muy módicos. Hay tambien máquinas de estirar alambres para parrales.

TRASPASO.

Se hace del establecimiento de Manuel Sanchez (a) el Mojo sito en la calle de la Vega.

CONFITERIA SEVILLANA, 3, Real, 3.

Renovado el surtido de artículos que siempre tenemos, los ofrecemos á nuestros constantes favorecedores, entre otros muchos las escogidas conservas de carnes, pescados y legumbres, manteca de vacas de varias marcas acreditadas, vinos de Jerez, Valdepeñas y de otra variedad de clases, dátiles de Berbería, cocos de Puerto-Rico muy frescos, galletas esquisitas de varias clases y fábricas entre las que recomendamos la conocida en las principales capitales para helados, á las personas de delicado gusto.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.

### LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Gran surtido de chocolates de inmejorable calidad desde 3 á 10 rs. libra. Café superior tostado y molido á vista del consumidor. Queso gruyer y de bola. Aceitunas sevillanas. Pasas y conservas.

Se acaba de recibir el rico salchichon de Vich, sobreasada y bizcochos de Mallorca, anís del Mono y París-Múrcia, ginebra legítima de la Campana, champagne, Burdeos y Valdepeñas á 6 rs. botella.

39, Tiendas. 39.

FRENTE A LA DE CUADROS

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.